

RESOLUCION N° 693/19
CRESPO (E.R.), 05 de Diciembre de 2019

VISTO:

La realización en nuestra ciudad de la 32º Edición de la “Fiesta del Deporte 2019”, y

CONSIDERANDO:

Que el día 15 de Diciembre de 2019 se llevará a cabo en el Salón Esperanza de nuestra ciudad, la “Fiesta del Deporte 2019”, organizada por la Municipalidad de Crespo.

Que el público podrá disfrutar de la presentación del espectáculo “Kamakura, Camino de lo nuevo”.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébese la Contratación con la Sra. Yanina Esperanza Lacher Rodríguez, D.N.I. 95.515.551, domiciliada en Rocamora N° 335, Dpto 3, de la ciudad de Crespo, en representación de “Kamakura, Camino de lo nuevo” para la actuación en la “Fiesta del Deporte 2019”, a realizarse el día domingo 15 de Diciembre de 2019 en el Salón Esperanza de nuestra ciudad.

Art.2º.- Dispónese y autorícese el pago de la suma de Cinco Mil Pesos (\$ 5.000,00) a la Sra. Yanina Esperanza Lacher Rodríguez, D.N.I. 95.515.551, según los considerandos que anteceden.

Art.3º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 04 - Función 40 – Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 21 - Partida Sub Parcial 13.

Art. 4º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Cultura, a Contaduría y a Suministros, a sus efectos

Art. 5º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno.

Art. 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.